

UNIVERSIDADES

14651 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que corrigen errores de la de 9 de mayo de 2005, que publicó el plan de estudios de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería.*

Advertido error de omisión en la Resolución de 9 de mayo de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad de Hortofruticultura y Jardinería, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999,

se indica la correspondiente corrección consistente en añadir en el anexo final el siguiente texto:

Cuadro 1-b) Prelación entre materias:

Hay que tener aprobada la(s) asignatura(s): Todas las asignaturas troncales y obligatorias y 45 créditos de optativas.

Para poder aprobar: Proyecto fin de carrera.

Sevilla, 13 de julio de 2005.-El Rector, Miguel Florencio Lora.

Nota: En el plan de estudios no se incluyen más prelaciones, aunque sí se recomienda fuertemente al alumno superar la asignatura de Fundamentos Químicos de la Ingeniería, troncal de 1.º curso antes de cursar Análisis Agrícola, obligatoria de 2.º curso.

14652 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2005, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Diplomado en Trabajo Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), el Decreto 170/2003, de 26 de septiembre («BOIB» 136, del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de las Illes Balears.

Vista la comunicación de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria por la que se informa favorablemente la modificación del plan de estudios de Diplomado en Trabajo Social y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero («BOE» del 25), este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Diplomado en Trabajo Social que queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Palma, 25 de julio de 2005.-El Rector, Avel·lí Blasco Esteve.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSITAT **DE LES ILLES BALEARS**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas	12
				- por ciclo	1º
				- curso	
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos		
Cooperación para el desarrollo	6	4,5	1,5	Análisis de las realidades y los problemas de la globalización: desigualdades Norte-Sur, incumplimiento de derechos humanos, exclusión social , feminización de la pobreza y crisis de participación ciudadana.	Trabajo social y servicios sociales